



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1315.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1204 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Asunción, 4 de diciembre de 2017

VISTO: La Resolución N° 1204 del 13 de noviembre de 2017, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a Proveer Pasajes y Viáticos a favor del Ministro Francisco Barreiro, Director General de la Unidad General de Recursos Energéticos, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 6 y 7 de diciembre de 2017, con el fin de participar de la “XLVII Reunión de Ministros de Energía de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)””; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum DM/UGRE/N° 185/2017 del 01 de diciembre de 2017, el Director General de la Unidad de Recursos Energéticos, solicita se deje sin efecto la Resolución N° 1204, debido a razones de servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 1204 del 13 de noviembre de 2017, por los motivos esgrimidos en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta

N° _____